



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO CONSULTE S. DE R.L. DE C.V. FECHA: 04-OCTUBRE-2020
 DIRECCION: BOSQUES DEL SEMINARIO 2 ° SECTOR COLONIA: BOSQUES DEL
 DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION 85 VIVIENDAS SEMINARIO
 EXP. CATASTRAL: _____ N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1141/X/2020 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____
 _____ AMPLIACION: _____ OBRA NUEVA _____ REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 04-OCTUBRE- 2021

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____ Tiempo de prorroga: _____	Fecha: _____ Autorizo: _____
----------	--	---------------------------------

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">MANZANA</th> <th style="text-align: left;">LOTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>360</td><td>022 AL 025</td></tr> <tr><td>361</td><td>001 AL 014</td></tr> <tr><td>362</td><td>034 AL 066</td></tr> <tr><td>373</td><td>042 AL 043</td></tr> <tr><td>798</td><td>001 AL 010</td></tr> <tr><td>799</td><td>001 AL 022</td></tr> </tbody> </table>	MANZANA	LOTE	360	022 AL 025	361	001 AL 014	362	034 AL 066	373	042 AL 043	798	001 AL 010	799	001 AL 022	 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 Sello Oficial Admon. 2018-2021
MANZANA	LOTE															
360	022 AL 025															
361	001 AL 014															
362	034 AL 066															
373	042 AL 043															
798	001 AL 010															
799	001 AL 022															

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.

Registar Villanueva
4/Nov/21